Justificativa Internacional

Asunción, 13 de Junio de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1711/2022 para "Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 kV en el Sistema Interconectado Nacional – Ad Referéndum", ID 409657,** al respecto, aclaramos que de acuerdo a la investigación de mercado que realizan las unidades técnicas no existen fabricantes nacionales de bienes de esta naturaleza, de igual manera el factor precio resulta conveniente en estos casos ya que las importaciones que realiza la ANDE, se encuentran liberadas conforme establece el Art. N° 11 de la Ley N° 1095/84, "Todas las importaciones que realice la ANDE, están exoneradas del pago de los gravámenes aduaneros", cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE tiene 0% para los gravámenes afectados.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE